En la carta de marco de Dolaeburjaco

que es dia de sn marcos En la sala de layuntam.to de la
villa de Segouia estando en ella los muy magcos
sres Juez y Regidores de la dha villa q̃ de suso
van escriptos estando ayuntados segun q̃ lo
an de vso y costumbre para entender en las cosas
tocantes al bien y pro comun de la dha villa
Vieron una petiçion q̃ por parte de Juan
martinez de Segouia vecino de la dha villa
fue dada en este dho dia ante los dhos sres
Justicia y Regidores su tenor de la qual
es este q̃ se sigue

Muy magcos sres

Juan martinez de Segouia vecino desta villa
digo q̃ a mi pertenesçe el oficio de Regimiento
desta villa por renunçiaçion q̃ en mi hizo
Juan de Segouia mi padre y por q̃ yo
he de vsar el dho oficio y para ello
es menester q̃ vra merçed me mande
dar el juramento q̃ en tal caso se
requiere

Por tanto a vra merçed pido y suplico
mande q̃ se me tome el dho juramento
para q̃ yo vse el dho oficio de Regimiento
y pido justiçia

Y vista por los dhos sres Justicia y Regidores
la dha petiçion mandaron q̃ se le tome
el dho juramento y q̃ lo haga segun
y como lo an de hazer los demas
Regidores desta villa y q̃ vse el dho
oficio de Regimiento

Y luego el dho Juan martinez de Segouia
hizo la señal de la cruz en forma de
derecho segun q̃ la hizo el dho Juez
y Regidores y juro a dios y a sancta
maria y a las palabras de los quatro
evangelios y a la señal de la cruz
en q̃ puso su mano derecha q̃ vsara
bien y fielmente el dho oficio de
Regimiento y q̃ guardara el secreto
q̃ en el dho oficio le fuere mandado
guardar y q̃ hara todo lo demas
q̃ buen Regidor es obligado de hazer
y q̃ no hara cosa en contrario
so cargo del dho juramento y
siendo preguntado si juro
bien y fielmente el dho juramento
dixo q̃ si juro y amen

Y luego el dho Juez le dio la
posesion del dho oficio de Regimiento
y le metio en el y le dio la
tenencia de la varra de la justiçia
y le mando q̃ vse el dho oficio
segun y como lo an de vsar los
demas Regidores desta villa y
q̃ guarde el secreto q̃ en el dho
oficio le fuere mandado guardar
y q̃ haga todo lo demas q̃ buen
Regidor es obligado de hazer
y q̃ no haga cosa en contrario
so cargo del dho juramento
y el dho Juan martinez de Segouia
dixo q̃ vsara el dho oficio
segun y como lo an de vsar los
demas Regidores desta villa y
q̃ guardara el secreto q̃ en el
dho oficio le fuere mandado
guardar y q̃ hara todo lo demas
q̃ buen Regidor es obligado de hazer
y q̃ no hara cosa en contrario
so cargo del dho juramento
y lo firmo de su nombre

Juan martinez

Ante mi
Juan de Segouia

En la carta de marco de Dolaeburjaco

que es dia de sn marcos En la sala de layuntam.to de la
villa de Segouia estando en ella los muy magcos
sres Juez y Regidores de la dha villa q̃ de suso
van escriptos estando ayuntados segun q̃ lo
an de vso y costumbre para entender en las cosas
tocantes al bien y pro comun de la dha villa
Vieron una petiçion q̃ por parte de Juan
martinez de Segouia vecino de la dha villa
fue dada en este dho dia ante los dhos sres
Justicia y Regidores su tenor de la qual
es este q̃ se sigue

Muy magcos sres

Juan martinez de Segouia vecino desta villa
digo q̃ a mi pertenesçe el oficio de Regimiento
desta villa por renunçiaçion q̃ en mi hizo
Juan de Segouia mi padre y por q̃ yo
he de vsar el dho oficio y para ello
es menester q̃ vra merçed me mande
dar el juramento q̃ en tal caso se
requiere

Por tanto a vra merçed pido y suplico
mande q̃ se me tome el dho juramento
para q̃ yo vse el dho oficio de Regimiento
y pido justiçia

Y vista por los dhos sres Justicia y Regidores
la dha petiçion mandaron q̃ se le tome
el dho juramento y q̃ lo haga segun
y como lo an de hazer los demas
Regidores desta villa y q̃ vse el dho
oficio de Regimiento

Y luego el dho Juan martinez de Segouia
hizo la señal de la cruz en forma de
derecho segun q̃ la hizo el dho Juez
y Regidores y juro a dios y a sancta
maria y a las palabras de los quatro
evangelios y a la señal de la cruz
en q̃ puso su mano derecha q̃ vsara
bien y fielmente el dho oficio de
Regimiento y q̃ guardara el secreto
q̃ en el dho oficio le fuere mandado
guardar y q̃ hara todo lo demas
q̃ buen Regidor es obligado de hazer
y q̃ no hara cosa en contrario
so cargo del dho juramento
y el dho Juan martinez de Segouia
dixo q̃ vsara el dho oficio
segun y como lo an de vsar los
demas Regidores desta villa y
q̃ guardara el secreto q̃ en el
dho oficio le fuere mandado
guardar y q̃ hara todo lo demas
q̃ buen Regidor es obligado de hazer
y q̃ no hara cosa en contrario
so cargo del dho juramento
y lo firmo de su nombre

Juan martinez

Ante mi
Juan de Segouia

En la carta de marco de Dolaeburjaco

que es dia de sn marcos En la sala de layuntam.to de la
villa de Segouia estando en ella los muy magcos
sres Juez y Regidores de la dha villa q̃ de suso
van escriptos estando ayuntados segun q̃ lo
an de vso y costumbre para entender en las cosas
tocantes al bien y pro comun de la dha villa
Vieron una petiçion q̃ por parte de Juan
martinez de Segouia vecino de la dha villa
fue dada en este dho dia ante los dhos sres
Justicia y Regidores su tenor de la qual
es este q̃ se sigue

Muy magcos sres

Juan martinez de Segouia vecino desta villa
digo q̃ a mi pertenesçe el oficio de Regimiento
desta villa por renunçiaçion q̃ en mi hizo
Juan de Segouia mi padre y por q̃ yo
he de vsar el dho oficio y para ello
es menester q̃ vra merçed me mande
dar el juramento q̃ en tal caso se
requiere

Por tanto a vra merçed pido y suplico
mande q̃ se me tome el dho juramento
para q̃ yo vse el dho oficio de Regimiento
y pido justiçia

Y vista por los dhos sres Justicia y Regidores
la dha petiçion mandaron q̃ se le tome
el dho juramento y q̃ lo haga segun
y como lo an de hazer los demas
Regidores desta villa y q̃ vse el dho
oficio de Regimiento

Y luego el dho Juan martinez de Segouia
hizo la señal de la cruz en forma de
derecho segun q̃ la hizo el dho Juez
y Regidores y juro a dios y a sancta
maria y a las palabras de los quatro
evangelios y a la señal de la cruz
en q̃ puso su mano derecha q̃ vsara
bien y fielmente el dho oficio de
Regimiento y q̃ guardara el secreto
q̃ en el dho oficio le fuere mandado
guardar y q̃ hara todo lo demas
q̃ buen Regidor es obligado de hazer
y q̃ no hara cosa en contrario
so cargo del dho juramento
y el dho Juan martinez de Segouia
dixo q̃ vsara el dho oficio
segun y como lo an de vsar los
demas Regidores desta villa y
q̃ guardara el secreto q̃ en el
dho oficio le fuere mandado
guardar y q̃ hara todo lo demas
q̃ buen Regidor es obligado de hazer
y q̃ no hara cosa en contrario
so cargo del dho juramento
y lo firmo de su nombre

Juan martinez

Ante mi
Juan de Segouia